

**RESPUESTA A OBSERVACIONES:  
INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA**

PROCESO No: SA19-306

**1. OBJETO CONTRACTUAL**

**SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTALACION PARA EL REEMPLAZO DE TUBERÍA HIDRAULICA Y SANITARIA DE LA TORRE A Y BUITRON PRINCIPAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.**

**2. OBSERVACIONES**

Pese a declararse la revocatoria del Proceso conforme las consideraciones expuestas en la Resolución No. 001350 del 10 de septiembre de 2019, se hace necesario aclarar las observaciones presentadas dentro del proceso.

No:	NOMBRE	OBSERVACION	RESPUESTA
1	ING. JUAN PABLO DURÁN DUARTE	<p>Por medio de la presente y de acuerdo a la Invitación Pública de Menor Cuantía, proceso SA19-306, me permito relacionar las siguientes observaciones, así como de manera respetuosa poder tener respuesta a las precisiones solicitadas referentes a las condiciones y términos publicados en la página Web y la visita al sitio realizada el día de ayer:</p> <p><b>1. ACLARACION DE TIPO TECNICO:</b></p> <p>a. Los equipos fluxómetros sanitarios que se observaron en la visita, funcionan con alimentación de la red hidráulica en tubería de 1" o 1 ¼ pulgadas, al momento de desinstalarlos para el cambio de la red sanitaria y volverlos a instalar se requerirán accesorios de este diámetro o tubería en longitud que no se ha evidenciado en el sitio con este diámetro, cantidad que no esta en la lista de materiales como tubería y accesorios de una pulgada, además las llaves de corte en una pulgada para cada recinto de los baños se deberían considerar incluirlas también.</p> <p>b. En los dibujos de planta y perfil adjuntos a la propuesta se muestran por piso solo la ubicación de las conexiones hidrosanitarias de un recinto tipo, pero no se tiene la planta general por piso para verificar las cantidades totales de aparatos sanitarios, lavamanos, lavaplatos, lavapatos o lavatraperos que existen, en otras áreas de servicio.</p> <p>c. En visita de obra, se confirmó por parte de la oficina de Planeación que la tubería existente en cubierta que ingresa a los buitrones del edificio en 1 ½ pulgada (medida con la que se encuentra funcionando la red hidráulica), se cambiaría a diámetro de 2 ½", ajuste que asume el HUEM, en caso de variar la presión de servicio en los puntos hidráulicos.</p> <p>d. Cuando se realice desmontaje y montaje de aparatos sanitarios es muy posible que se dañen o rompan estos sanitarios existentes, por lo que debería existir una línea o</p>	<p>En la visita técnica se manifestó que en el reforzamiento de la torre A se realizó el cambio de la tubería hidráulica de los sanitarios con fluxómetro, por lo cual esta tubería no se encuentra prevista.</p> <p>Las cantidades expuestas fueron verificadas con los planos arquitectónicos de la torre, de igual manera al momento de presentar el presupuesto las cantidades escritas no pueden ser alteradas.</p> <p>En la visita de obra se manifestó que los cambios de diámetro de tubería se deben al diseño elaborado, cumpliendo con la normatividad del RAS 2000.</p> <p>Los daños causados en los aparatos sanitarios deberán ser asumidos por el contratista.</p>

referencia comercial aprobada por el HUEM para reemplazar aquellos averiados, suministro que por no considerarse en la lista de materiales, entrarían como valor a soportar dentro de una lista futura de suministros adicionales.

**2. PRECISIONES SOLICITADAS DE TIPO JURIDICO:**

a. Como acreditación del resumen de la experiencia y actividades realizadas por la persona jurídica se puede presentar el RUP actualizado, con sus respectivos soportes o certificaciones, que contengan la información requerida en las condiciones de la invitación.

**3. PRECISIONES SOLICITADAS DEL REQUERIMIENTO RECURSO HUMANO:**

a. No esta definido el % de dedicación del personal requerido en la obra en la etapa de ejecución, según los perfiles definidos en la invitación; pues en el caso de los especialistas, la supervisión de los trabajos se puede realizar con presencia permanente de auxiliares bajo la coordinación del profesional respectivo.

b. El esquema de vacunación será requisito para la etapa de ejecución de la obra y no para evaluación de la propuesta

**4. PRECISION SOLICITADA PARA ELABORACION DE LA PROPUESTA :**

a. De acuerdo a lo establecido en la invitación, el CDP está dividido en dos conceptos, por lo que se presentarían dos presupuestos independientes, uno por suministro y otro por mano de obra, cada uno con sus respectivos APU's. la suma de los dos montos será el costo directo de la oferta, al que se le adiciona los valores del porcentaje del AIU y el consecuente valor del IVA, para determinar el valor final de la oferta.

No es posible acceder a su solicitud, por cuanto el medio para verificar la Experiencia es certificación y/o acta de liquidación, conforme a lo dispuesto en la invitación publica: Acápíte 9.1, Experiencia: visto a folio 18 -19: donde menciona: *PERSONA NATURAL O JURÍDICA, QUE ACREDITE MEDIANTE CERTIFICACIÓN Y/O ACTA DE LIQUIDACIÓN, EXPERIENCIA DE 5 AÑOS, EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, Y QUE PRESENTE COMO MÍNIMO UN CONTRATO POR UN MONTO IGUAL O MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL, Y EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO MÍNIMO 2 CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA QUE INCLUYA INSTALACIONES HHIDROSANITARIAS*''.

Debido a la magnitud de la obra se requiere de personal técnico y especializado que pueda responder ante cualquier imprevisto presentado, ya que como se comentó en la visita técnica se debe garantizar durante la ejecución de la obra el servicio de agua para los pacientes hospitalizados en la torre.

Si, el esquema de vacunación será requisito para la firma del acta de inicio.

La invitación discrimina materiales y mano de obra por lo cual no se deben presentar APU.

- El costo directo corresponde a la suma de materiales y mano de obra
- AIU el cual no puede exceder el 30%
- IVA sobre utilidad que es el 19% del valor de la utilidad
- Contribución Especial es el 5% de la suma de: costo directo+AIU (SIN IVA SOBRE UTILIDAD)
- La suma anterior le dará el costo total de la obra

TOTAL DIRECTO		\$
ADMINISTRACION	%	\$
IMPREVISTO	%	\$
UTILIDAD	%	\$
IVA SOBRE UTILIDAD	19%	\$
CONTRIBUCION ESPECIAL	5%	\$
TOTAL COSTO PROYECTO		\$

2	<p><b>ING. ALDO JAVIER BARRERA NAVARRO</b></p>	<p>En virtud que según el cronograma del proceso de la referencia el plazo para las observaciones era 06/09/2019 HASTA las 03:00 de la tarde me permito respetuosamente sea tenida en cuenta la siguiente observación.</p> <p>Teniendo en cuenta el inciso 13. DURACION DEL CONTRATO: PLAZO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCION: La duración del contrato será TRES (3) MESES, contados a partir del acta de inicio, previa legalización del mismo y del pago anticipado, presentación de certificación de personal (hojas de vida, vacunas y afiliación de parafiscales), Sin exceder del 31 de Diciembre de 2019.</p> <p>PLAZO DE VIGENCIA: El plazo de vigencia contractual corresponde a la duración del contrato y (6) meses más.</p> <p>1. En virtud del cumplimiento de las metas físicas del contrato resultante del proceso de la referencia se requiere de plan de contingencia por parte del contratista en conjunto con la entidad como planificación exhaustiva de las actividades por lo tanto creemos que el plazo contractual de 3 meses no es suficiente para cumplir a cabalidad las metas por consiguiente solicito amable y respetuosamente se estudie la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución.</p>	<p>Se recibe de manera extemporánea esta observación. No obstante se da respuesta a la misma:</p> <p>Su solicitud fue revisada y analizada y se observa que el tiempo previsto de tres (3) meses de ejecución de obra corresponde a una ejecución en condiciones óptimas e ideales sin contemplar imprevistos. En cuanto a la contingencia como se mencionaba en la visita se realizará un bypass en el tanque principal con el fin de no cortar el servicio, de igual manera si es necesario un tiempo adicional con el fin de planificar los detalles de esta acción. Adicionalmente el día de hoy fue notificada la visita por parte del INVIMA a la central de mezclas en Noviembre del presente año, la cual está ubicada en el 2 piso de la torre a intervenir, por lo cual no se podrá tener ejecución de obras durante esta fecha, lo que llevaría a una suspensión del contrato en la fecha del contrato. Por tal razón se requiere un tiempo adicional de 1 mes, para una duración total de 4 (cuatro meses).</p>
3	<p><b>URIBE Y ABREO SAS</b></p>	<p>Solicito a Uds, la posibilidad de ampliar el plazo para la entrega de propuestas del proceso SA19-306 para el SUMINISTRO DE MATERIALES E INSTALACION PARA EL REEMPLAZO DE TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA DE LA TORRE A Y BUITRON PRINCIPAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ Lo anterior con el fin de preparar con la mayor calidad , nuestra propuesta.</p>	<p>Se recibe de manera extemporánea esta observación. No obstante se da respuesta a la misma, informando que no es procedente toda vez que el proceso ha sido revocado.</p>
4	<p><b>ING. JUAN PABLO DURAN DUARTE</b></p>	<p><b>ASUNTO: CONSIDERACIONES AL PROCESO SA19-306.</b></p> <p>Aunque por fuera del cronograma es importante participarles algunas consideraciones de tipo técnico referente a los temas de la Invitación Pública de Menor Cuantía, proceso SA19-306:</p> <p><b>1. ACLARACION DE TIPO TECNICO:</b></p> <p>a. La tubería que se encuentra en la cubierta de la Torre A, a la intemperie que se propone en PVC, debería tener un recubrimiento especial que la proteja de incidencias del clima y la hagan más durable. Esta pintura deberá incluirse tanto en suministro como en mano de obra.</p>	<p>Se recibe de manera extemporánea esta observación. No obstante se da respuesta de la siguiente manera:</p> <p>Según la Resolución No. 001350 publicada el día 10 de septiembre en la página Web de la Institución, el proceso de la referencia, fue revocado, bajo los considerandos allí expuestos.</p> <p>Se eligió realizar el cambio de la tubería a PVC ya que cuenta con las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Menores pérdidas de presión</li> <li>• Facilidad de Instalación</li> <li>• Vida útil estimada en 50 años</li> <li>• Resistencia a la corrosión interna</li> <li>• Resistencia a la corrosión externa</li> <li>• Libre de olor, sabor o toxicidad</li> <li>• Químicamente inerte</li> <li>• Resistencia a la presión</li> </ul> <p>Por lo tanto no se requiere el recubrimiento.</p>

	<p>b. Al momento de quitar piezas de cerámica y reemplazarlas, se tendrán colores diferentes, y de pronto formatos distintos, con respecto a la cerámica original que tienen los muros de alrededor, por lo que <b>NO</b> se tendrá un acabado uniforme al interior de estas baterías sanitarias.</p> <p>c. En la lista de materiales se tiene arena de río, que se usa en los pañetes, pero no se consideró la arena gruesa o de trituración para la elaboración del concreto.</p> <p>d. En la lista de materiales se encuentra el suministro de tubería sanitaria de 2 pulgadas, pero no existe la correspondencia mano de obra de la instalación de esta tubería.</p> <p>e. La mano de obra de la tubería de aguas lluvia de 4 pulgadas no tiene su correspondiente suministro de material, o se asume que se instalaran los bajantes de aguas lluvias con tubería sanitaria de 4 pulgadas.</p> <p>f. El tema eléctrico no está ilustrado en planos o esquemas, con respecto a los lugares donde se deben instalar las lámparas (a que altura, y en qué lado), el trazado de sus correspondientes circuitos, si estos hacen parte de la red normal o de emergencia. Precisar la localización del tablero o subtablero existente, donde se ubicará el breaker que acciona el circuito de luminarias.</p> <p><b>2. PRECISIONES SOLICITADAS DE TIPO FINANCIERO:</b></p> <p>a. En el capítulo 9.3 correspondiente a la capacidad Financiera, los índices financieros de los numerales 5 y 6 NO establece el rango, mayor, menor o igual que habilita el proponente con respecto a estos parámetros.</p>	<p><b>La cerámica a usarse será blanca de 40.5*22.5 parecido a la existente.</b></p> <p><b>No se tiene contemplado usar concreto por eso no aparece este tipo de arena.</b></p> <p><b>Será incluido el nuevo ítem de instalación</b></p> <p><b>SI, en tubería de 4" sanitaria</b></p> <p><b>Se adjuntará el plano con las correspondientes instalaciones eléctricas cuando se reinicie el proceso.</b></p> <p><b>Con relación a los numerales 5 y 6 correspondientes a la Capacidad Financiera, donde la oferta que se presente no pueden exceder el Presupuesto Oficial; no se establece el rango mayor, menor o igual por cuanto entre 1.000 y 2.000 es el monto mínimo que se estableció para evaluar todas las licitaciones para el año 2019.</b></p>
--	--	---

Se expide en San José de Cúcuta, a los doce (12) días del mes de Septiembre de 2019.

**Original firmado**

**SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**  
Subgerente Administrativo

Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS  
Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo GABYS